



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS

Calidad, Calidez y Tecnología.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 093-2021/HMLO

Los Olivos, 15 de junio de 2021

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado con Ordenanza N° 428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO; y el Informe N°398-2021-HMLO/GAF/URRHH; el Memorandum N°397-2021-HMLO/GAF/URRHHyGR; y,,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N°004-2015-HMLO se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del HMLO, modificado por las Resoluciones de Consejo Directivo N°005-2017-HMLO, N°001-2019-HMLO y N°002-2020.

Que, a través de la Resolución Directoral N°103-2019-HMLO del 01/08/2019, en su Artículo Segundo, se designó a Abel Arturo Tejeda Villanueva como Jefe de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, a través de la Resolución Directoral N°012-2019-HMLO del 14/02/2019, en su Artículo Octavo, se designó a Claudia Luz Campos Hernani como Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional del Hospital Municipal Los Olivos, para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones.

Que, mediante Resolución Directoral N°073-2021-HMLO del 30 de abril de 2021 en su artículo segundo se encarga temporalmente a **CLAUDIA LUZ CAMPOS HERNANI**, como Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos.

Que, de conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO, establece la facultad a la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos la de designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de **CLAUDIA LUZ CAMPOS HERNANI**, como Jefe(e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos, teniendo como último día el 15 de junio del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR TEMPORALMENTE** a partir del 16 de junio del 2021 al 27 de junio de 2021, en adición a sus funciones, a la servidora CAS **YESENIA ALANIA SOTELO ARAMBURÚ**, como Jefa (e) de la Unidad de Servicios Generales del Hospital Municipal Los Olivos para cumplir con las funciones específicas establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución; y, **DISPONER** a la Unidad de Estadística e Informática la publicación en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO
DM
GAF
TODAS LAS OFICINAS Y UNIDADES
CLCH
YASA

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

GRACIELA CASTAÑEDA VEGA
Director General (e)